

ANUNCIO

La Comisión Local de Selección para la contratación de **dos Técnicos de emergencias sanitarias (Técnico PIMER)** dentro del programa de empleo del año 2017 de reactivación profesional de personas desempleadas mayores de 30 años, en su sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el resultado de la baremación realizada en el proceso de selección realizado para la contratación de dos Técnicos de emergencias sanitarias (Técnico PIMER) dentro del programa de empleo del año 2017 de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, según lo establecido en las bases del procedimiento en su base segunda punto 3 relativo a la prioridad de desempleados inscritos en el ámbito territorial del municipio de Pinto, y utilizando el criterio establecido en las citadas Bases en los casos de empate en las puntuaciones entre los aspirantes, obteniéndose el siguiente resultado:

Apellidos, Nombre	Puntuación
NEILA GARCÍA, JOSÉ LUIS	65
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARIO	65
FERRER NAVAJAS, IVÁN DAVID	46
DE LA FUENTE DE LA FUENTE, PEDRO	63
GUZMAN OCÓN, ISIDORO DAMIAN	50
MARZO MORENO, JESÚS	63

SEGUNDO.- PROPONER la contratación de **D. ISIDORO DAMIÁN GÚZMAN** y **D. MARÍO GARCÍA FERNÁNDEZ** para ocupar los puestos de TÉCNICO PIMER al ser los aspirantes que han obtenido mayores puntuaciones.

TERCERO.- PROPONER el pase a situación de **RESERVA** de los aspirantes que no han sido propuestos para la contratación en el orden de puntuación asignado en la baremación, siendo el resultado el siguiente:

Orden Reservas	Apellidos, Nombre
1	NEILA GARCÍA, JOSÉ LUIS
2	MARZO MORENO, JESÚS
3	DE LA FUENTE DE LA FUENTE, PEDRO
4	FERRER NAVAJAS, IVÁN DAVID

CUARTO.- PUBLICAR en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del centro de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Pinto el presente Acuerdo dando el plazo de dos días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones ante ésta Comisión de baremación.

QUINTO.- ACORDAR que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, si no se hubiesen presentado alegaciones, el resultado de ésta convocatoria quedará **ELEVADO** a definitivo sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Pinto, a 4 octubre de 2017

La Presidenta de la Comisión Local de Selección

Fdo. Doña Águeda Lozano Alonso